I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 643/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por D. P. A. G. P. contra la Administración del Principado de Asturias.

En recurso contencioso-administrativo P. O. 643/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por D. P. A. G. P. contra la Administración del Principado de Asturias, ha recaído sentencia n.º 513/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

R E S U E L V O

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por P. A. G. P., Resolución de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias, de 31 de mayo de 2024 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución que aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el proceso selectivo del Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala de Veterinarios/as de la Administración del Principado de Asturias, correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal.

Con imposición de costas a la parte que ha visto rechazadas todas sus pretensiones, con el límite máximo fijado en esta sentencia."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 28 de octubre de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo González.—Cód. 2026-09212.

Cód. 2026-09212